

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LILIA LIZZET MUÑOZ RIVEROS
Demandado: JAIRO ALBERTO CARDONA VALENCIA
Radicado: 5000013110002-2022-00166-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de junio de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dosmil veintitrés (2023).

Se reconoce a la abogada HARY ALEJANDRA HINCAPIE REYES, en calidad de apoderada de la demandante LILIA LIZZET MUÑOZ RIVEROS, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc700231bc18cd18b2467308d1dfb775ae736f8ab7654838c5aac88b2f4b827**

Documento generado en 22/06/2023 10:47:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>